

Expediente: **546/17**

Carátula: **MEDINA RAFAEL JOSE C/ HERRAN JOSE ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **07/10/2021 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 546/17



H20702459840

EXPTE N°: 546/17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 05 de octubre de 2021.-

AUTOS: MEDINA RAFAEL JOSE c/ HERRAN JOSE ANTONIO s/ ACCIONES POSESORIAS.-

Se notifica a: **HERRAN,JOSE ANTONIO**

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"Concepción, 05 de octubre de 2021.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 3 días para cada una de las partes y por su orden. PERSONAL.- SR. JUEZ: Informo a S.S. que el término probatorio comenzó a correr el 31/10/2019, ofreciendo pruebas las partes en fecha 07/11/2019, venciendo el término probatorio en fecha 27/08/2021, continuando las pruebas con tramitación hasta el día 23/09/2021. En el sistema de oralidad implementado por Acordada N°1079/18, se realizó la segunda audiencia en fecha 27/08/2021, conforme lo prevé la acordada indicada. En la audiencia mencionada se han producido la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de pruebas A5, Asimismo se hace constar que no se produjo la prueba confesional ofrecida por la parte actora en el cuaderno de pruebas A6.- **La parte actora ofreció las siguientes pruebas**: Documental (A1), Informativa (A2), Informativa (A3), Informativa (A4), Testimonial (A5), Confesional (A6) e Inspección ocular (A7).- **La parte demandada no ofreció pruebas**: .-En este acto se procede a digitalizar y adjuntar el sobre de absolución de posiciones en

(01) archivo Pdf. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 05 de octubre de 2021.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -JLT.-

Actuación firmada en fecha 06/10/2021

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.